

COMENTARIOS

De plácemes se hallan los estudiantes de Civil Comparado, con el regreso a esta cátedra del Dr. Miguel Moreno Jaramillo. Este eminente jurisconsulto había solicitado una licencia, pensando suspender sus conferencias por el presente año, debido a sus vastos quehaceres; pero pudo más en él el amor a su clase y a la Escuela y por eso resolvió hacer de una vez su regreso a ella, en donde figura a la cabeza del profesorado.

Nos congratulamos con sus discípulos y con la Facultad.

El Dr. Manuel Restrepo Jiménez (Manuelito, como familiarmente le dicen sus amigos) es en Antioquia uno de los profesionales jóvenes más connotados. Desde el iniciarse de su carrera se hizo notar por la bondad de su carácter, por su inteligencia fuertemente inquisitiva y por su sorprendente espíritu de investigación.

De las tesis de grado que se han presentado en estos diez últimos años en la Escuela de Derecho, es la suya de las pocas que, con las de José Luis López, Luis Navarro Ospina y Eduardo Fernández, valen la pena de poner atención en su lectura. Su mejor elogio lo hizo el Presidente del Tribunal de Tesis, Dr. Uribe Misas, quien se expresó así: "De suerte que la obra de que me ocupo no es el trabajo de un estudiante novicio, sino de un verdadero veterano", y más adelante: "...no sólo reúne los requisitos reglamentarios, sino que constituye un timbre de orgullo para su autor y para la Universidad que siempre lo habrá de contar entre sus alumnos más esclarecidos".

El Dr. Restrepo Jiménez venía reemplazando al Dr. Moreno J. en su cátedra de Civil

Comparado, y al regresar éste se le ha asignado a aquél la vacante que deja el Dr. Villegas en la clase de Civil 1o. Este ha sido, francamente, un acierto rotundo, ya que Restrepo Jiménez será capaz de llegar a llenar con lucimiento el claro enorme que deja en la Escuela el muy apreciado y distinguido maestro, Dr. Villegas, a quien con sentimiento hemos despedido.

J. R. R.

AGUSTIN VILLEGAS

Noticias procedentes de la Escuela de Derecho nos informan que el Dr. Agustín Villegas renunció la cátedra de Derecho Civil, curso primero, que desde años atrás venía regentando con eficiencia, pulcritud y rendimientos positivos.

Registramos verdaderamente consternados este hecho. Es de saberse cómo el connotado civilista, durante el tiempo de su profesorado, llevó a su clase el conocimiento sólido, la discusión serena, la tolerancia comprensiva, el amor a la materia que enseñaba y al discípulo y, en fin, todas esas cualidades que concurren en el profesor modelo señalándolo a la admiración, la gratitud y el cariño de sus alumnos. Y es que se hace imposible olvidar la labor de un catedrático cuando vuelve íntegramente sus energías en el sentido del avance de la asignatura que sirve e indirectamente de la Facultad a cuyo servicio se halla. Tal es la situación del doctor Villegas. Su paso por la Escuela marca una época gloriosa en el estudio del derecho civil; su actuación como unidad del cuerpo docente es convertible, según lo insinuamos al principio, en los conceptos eficiencia, pulcritud y rendimientos positivos; de sus enseñanzas conocen todos los juristas antioque-

ños de la última generación y todos guardan al maestro la veneración y el respeto a que lo hacen acreedor sus merecimientos.

Por lo que respecta al retiro del doctor Villegas, lo lamentamos sinceramente; pero nos alienta la convicción de que en su cátedra no se interrumpirá la tradición cuyo iniciador fué, pues, el doctor Manuel Restrepo Jiménez, designado para sucederlo, sabrá aportar a ella las virtudes de su antecesor.

Jesús Montoya M.

(De "El Correo de Colombia").

Medellín, junio 10. de 1930.

Señor Presidente del Centro Jurídico.—E. S. C.

Nos permitimos transcribirle la proposición aprobada por unanimidad en el Consejo Estudiantil de la Facultad de Medicina, en su sesión de ayer:

"**El Consejo Estudiantil de Medicina** saluda muy atentamente al **Centro Jurídico** y lo invita de la manera más cordial a trabajar por el mejoramiento de la Universidad".

De usted atentamente,

El Presidente, **Rafael J. Mejía C.**—El Secretario, **Miguel Guzmán A.**

Medellín, junio 12 de 1930

Señor Presidente del **Consejo Estudiantil de Medicina.**—Presente.

Señor de todo mi aprecio:

Tengo el honor de manifestar a usted que

el Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia agradece vivamente el atento saludo recibido recientemente de esa respetable entidad, que experimenta íntimo regocijo por la constitución de la misma, que augura para ella una labor eminentemente fecunda en saludables resultados y que acoge con entusiasmo la invitación que se le hace a trabajar por el mejoramiento de la Universidad.

Con sentimientos de alta consideración me suscribo de usted atento y S. S.,

El Presidente, **Francisco Echeverri.**—**Jesús Naranjo V.,** Secretario.

"**El Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia,**

Considerando:

1o. Que uno de sus empeños más fervientes ha sido el de propender permanentemente por el mejoramiento de la profesión de Abogado, hasta donde ello ha sido posible;

2o. Que uno de esos medios es el de procurar que los estudiantes de Derecho se esfuercen por hacer conscientemente su carrera y que al doctorarse presenten como tesis trabajos originales y de mérito; y

3o. Que recientemente acordó el Colegio de Abogados de Medellín obsequiar una medalla de oro y una suma de dinero a la mejor tesis que cada dos años se presente,

Resuelve:

a) Felicitar muy sinceramente al Colegio de Abogados por tal resolución;

b) Agradecer asimismo a esa respetable Corporación tal medida, ya que ella tiende a es-

timular directamente a los estudiantes de Derecho; y

e) Comunicar este acuerdo al Colegio de Abogados por conducto de su digno Presidente, el Sr. Dr. Libardo López”.

El Presidente, **Francisco Echeverri**.—El Secretario, **Jesús Naranjo V.**

(La anterior proposición fué aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria del 11 de junio).
